

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 212-2021-OGA/MVES

Villa El Salvador, 30 de noviembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 1228-2021-UGRH-OGA/MVES, de fecha 23 de octubre de 2021, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su Artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24° literal d) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Legislativo N° 276, son derechos de los servidores públicos de carrera, entre otros, "Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 períodos";

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone en su Artículo 102° que "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Asimismo, e Artículo 104° del dispositivo legal mencionado señala que "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, mediante el Informe N° 1228-2021-UGRH-OGA/MVES, de fecha 23 de noviembre de 2021, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita la **APROBACION DEL ROL DE VACACIONES** del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad de Villa El Salvador, correspondiente al año 2022, para lo cual adjunta el detalle del Cronograma de Vacaciones del referido personal;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32° numeral 32.4 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES y modificado mediante Ordenanzas N° 374-MVES, 419-MVES, 435-MVES y 441/MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el CRONOGRAMA DE VACACIONES de los servidores de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador sujetos al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 212-2021-OGA/MVES

Remuneraciones del Sector Público, correspondiente al año 2022 el mismo que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 M. U. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VILLA EL SALVADOR

ING. LUZ ZAÑUDO LINDARDO
GERENTE





RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 212-2021-OGA/MVES

CRONOGRAMA DE VACACIONES 2022 DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SUJETOS AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
Anexo 118
www.munives.gob.pe

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	VACACIONES PROGRAMADAS
1	CARBAJAL SOLIS, CARMEN ISABEL	1/10/1985	OCTUBRE
2	CHUQUIJAJAS BAZAN, LUIS GUILLERMO	15/01/1984	FEBRERO
3	GUTARRA VERA, NEPTALI RICARDO	1/11/1984	NOVIEMBRE
4	ESPEJO DIAZ, FEDERICO RUFINO	1/11/1984	NOVIEMBRE
5	TORO GUEVARA, JOSE RUDORICO	28/10/1985	NOVIEMBRE
6	CURTIHUANCA COLLATUPA, ZENON	22/10/1986	NOVIEMBRE
7	CURAMPA RIMACHI, MANUEL NAVIDAD	17/02/1986	MARZO
8	ROSALES ROJAS, GUILLERMO RAFAEL	22/10/1986	NOVIEMBRE
9	AGUILAR AMEZQUITA, EDUARDO FAUSTO	24/10/1986	NOVIEMBRE
10	HUAMANI VARGAS, CARLOS NOLBERTO	4/11/1986	NOVIEMBRE
11	USCAMAYTA LEVA, VALERIO	1/02/1987	FEBRERO
12	DELGADO PASCUAL, LUIS OCTAVIO	1/02/2004	FEBRERO
13	ULLOA LOPEZ, RODOLFO ANDRES	8/02/1988	MARZO
14	CARBAJAL SOLIS, AMERICO	8/02/1988	FEBRERO
15	LOPEZ CARREÑO, VICTOR FRANCISCO	8/02/1988	MARZO
16	MENACHO CONDORI, MANUEL ISMAEL	23/02/1988	AGOSTO
17	ZAMALLOA HUAMAYQUI, SERGIO	25/06/1987	JULIO
18	APONTE MONYOY, RICARDO	22/02/1988	MARZO
19	GAMARRA QUISPE, CERAFIN RUMALDO	25/02/1988	MARZO
20	SANCHEZ RETAMOSO, ESTEBAN	25/02/1988	MARZO
21	SANDOVAL YBAÑEZ, MARCO ANTONIO	12/07/1988	AGOSTO
22	NAVARRO NEYRA, MARTIN	1/09/1984	SETIEMBRE
23	SANCHEZ ROMERO, LIZANDRO	24/10/1986	NOVIEMBRE
24	ORE DOLORIER, JULIO WILSON	24/10/1986	NOVIEMBRE
25	LUNA CABRERA, LEONCIO FREDY	17/11/1986	DICIEMBRE
26	JOYOS PANCHI, JOSE LUIS	8/02/1988	FEBRERO
27	SANDOVAL CARRION, TOMAS EMILIO	2/05/2017	MAYO
28	LORENZO MATEO, BONIFACIA ISOLINA	2/01/1988	MARZO
29	DE LA CRUZ SIGUAS, JESUS RICARDINA	2/01/1988	MARZO
30	ALARCON TACO, EMILIANO PASTOR	1/10/1984	OCTUBRE
31	CUEVAS ZAMUDIO, CARLOS MANUEL	29/12/1986	DICIEMBRE
32	TORRES RODAS, JAVIER	1/03/1984	MARZO
33	SANTIAGO PUERTAS, FAUSTO FELIX	14/09/1985	OCTUBRE
34	RIVERA PEÑA, ALEJANDRO	1/04/1986	ABRIL



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 212-2021-OGA/MVES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	VACACIONES PROGRAMADAS
35	ORTIZ PORTOCARRERO, EMERSON	1/04/1986	ABRIL
36	ARCE ARENAS, ORLANDO ALFREDO	1/07/2018	JULIO
37	TERRAZAS ROMERO, DOMITILA	1/07/2018	JULIO
38	ROJAS HUAYTA, LOURDES	1/7/2018	JULIO
39	DE LA CRUZ SIGUAS, JULIA FELICITA	2/01/1988	AGOSTO
40	QUISPE AMBOR, MARGARITA	2/01/2004	FEBRERO
41	CRUZ MALAGA, BLANCA LUZ	1/04/2015	ABRIL
42	SIANCAS RAMOS, ANDY DANIEL	14/07/1988	AGOSTO
43	VERA HUAYNA, JAIME LUCIO	20/12/1990	DICIEMBRE
44	HURTADO ZAVALA, IDILIO TEODOSIO	1/11/1984	NOVIEMBRE
45	VALENTIN CESAR, ESTHER SOLEDAD	1/11/1984	NOVIEMBRE
46	GARCIA GONZALES, CLORINDA RISVELI	1/04/2017	ABRIL
47	REGALADO GOMEZ, JUANA ELENA	1/02/1984	FEBRERO
48	NAVEROS VASQUEZ, JAIME DIOMEDES	1/03/1984	AGOSTO
49	HARO TOLEDO, MARLENE NATIVIDAD	1/01/1986	MARZO
50	RAMOS MEZA, EDGAR	1/08/1984	AGOSTO
51	SEOPA ATUSPARIA, GLENDA DAFNE	1/11/2016	NOVIEMBRE
52	CORDOVA SANDOVAL, SONIA PASCUALA	12/06/2017	AGOSTO
53	ECHEGARAY AYALA, JOSE JAVIER ARMANDO	2/01/2020	JUNIO
54	RUA ESPINOZA, VICTORIA DORIS	1/03/1984	MARZO
55	CEPEDA YBAÑEZ, MARIA ASUNCION	23/08/1984	SETIEMBRE
56	RUEDA SANCHEZ, JOSE RAUL	1/11/1984	NOVIEMBRE
57	ZAPATA CASTRO, GERMAN	1/12/1984	DICIEMBRE
58	MORI MORENO, YOLANDA MERCEDES	5/01/1988	ENERO
59	NIETO SALAS, NATACHA ALICIA	1/01/1989	ENERO
60	DIAZ QUISPE, ANGEL	29/12/1986	ENERO
61	BAUTISTA CHILINGANO, BENEDICTO	6/12/1986	DICIEMBRE
62	VILLAR CASTILLO, MERCEDES MARY	1/07/2018	JULIO
63	LOPEZ LAU, ELVIA ELIZABETH	1/10/2013	OCTUBRE
64	MAGUIÑA MALLMA, MERCEDES JESUSA	23/01/2015	FEBRERO
65	ALARCON DAVILA, MARIA VILMA	2/01/1984	ENERO
66	RIVERA CASTRO, MIRNA	2/01/1984	ENERO
67	PISCONTE RAMOS, JOSÉ RAÚL	20/10/2021	NOVIEMBRE
68	YARLAQUE ZAPATA, JUAN RAMON	15/02/1984	MARZO
69	VILLAVICENCIO TORRES, LUIS MAX	1/01/2015	ENERO
70	DURAND SORIA, GLORIA BEATRIZ	1/04/1987	AGOSTO





RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 212-2021-OGA/MVES

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

Anexo 118

www.munives.gob.pe

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	VACACIONES PROGRAMADAS
71	OLIVO QUISPE, VERONICA HILDA	1/08/1984	AGOSTO
72	CENTENO BLANCO, MARLENE DEL ROSARIO	1/10/1984	OCTUBRE
73	PALACIOS YNOÑAN, PILAR RUBY	1/08/1984	AGOSTO
74	HUAMAN GALAN, SIMON	10/07/1986	AGOSTO
75	DOMINGUEZ ZEA, CARLOS ALEJANDRO	17/03/1988	ABRIL
76	JUAREZ MALDONADO, FORTUNATA	2/01/1988	FEBRERO
77	LEGUA RAMIREZ, CLARA ELDER	1/05/2002	OCTUBRE
78	CUMPEN BONIFAZ, TERESA DEL PILAR	1/05/2002	JUNIO
79	MAITA GARCIA, AMADEO	8/02/1988	SETIEMBRE
80	CARITA CHAINA, LILIAN VIRGINIA	1/10/2013	OCTUBRE
81	NEYRA NEYRA, EUFRACIO VICTOR	1/09/2016	SETIEMBRE
82	PELAEZ SANCHEZ, JOSE VICTOR	2/01/1996	ENERO
83	ROSALES CAPCHA, ELSA	1/01/1986	AGOSTO
84	VIZCARRA LUNA, JULIETA ELIZABETH	1/04/1986	ABRIL
85	CACERES PAZ, MARIA YSABEL	1/04/1987	OCTUBRE
86	MORALES YARLAQUE, MARIA NOELIA	13/04/1987	ABRIL
87	GARCIA ANTEZANA, LEILA GIOVANNA	20/12/1990	DICIEMBRE
88	GRANDEZ TAFUR, LARRY	18/9/2017	OCTUBRE
89	CHERO CASTRO, JANET NOEMI	2/01/2019	AGOSTO
90	ARANIBAR BASALDUA, JOSE LUIS	14/10/2016	NOVIEMBRE
91	YUCRA HUAUYA, MADELEINE INES	7/09/2020	SETIEMBRE
92	SALAZAR TRUJILLO, MARTHA BETTY	7/10/1986	OCTUBRE
93	SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO	8/03/2017	ABRIL
94	LUJAN LUDEÑA, FIDEL	1/11/1984	NOVIEMBRE
95	SORIA AREVALO, NOEMI	1/4/1986	ABRIL
96	PAREDES VARGAS, RICARDO	31/12/1986	ENERO
97	VELASQUEZ RAMOS, JOSELITO YURI	9/06/1986	JUNIO
98	PEDROZA LUCANA, SAMUEL PEDRO	10/07/1986	AGOSTO
99	ABAD ZAPATA, CRUZ MARIA	1/05/2002	MAYO
100	CASTAÑEDA ROJAS, CESAR GALINDO	1/01/1984	ENERO
101	QUISCA ATAUSSUPA, CARLOS	1/04/2017	ABRIL
102	BRAVO CHAVEZ, CESAR	1/03/2018	MARZO
103	VELAZCO ALBERCO, EDDIE RONALD	4/01/2021	ENERO

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia